DNCP/DNC/ADJ/ N°: 4319/ **2.018**

Asunción, 15 de Marzo del 2.018

Sra:
GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PODER EJECUTIVO
PRESENTE:

REF.: ID N°: 339351 **DESCRIPCIÓN:**
PROCESO LICITATORIO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Observamos en el Informe de evaluación
*Presidencia de la República a la Firma: **Mundo Neumáticos S.A., con R.U.C. Nº 80073681-8**, cuyo sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, mediante **CONTRATO ABIERTO**, por un monto total de **ciento veinticuatro millones novecientos veinte mil Guaraníes (Gs. 124.920.000)**, para el Gabinete Civil, de la Presidencia de la República.*

  Sugerimos aclarar las razones por las que el comité sugiere un contrato abierto.

- Consultamos a la Convocante si el comité ha solicitado a los oferentes la presentación de los documentos formales, que no fueron presentados con la oferta.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Adjudicaciones *

Abg. Diego Piris
Técnico Verificador DNCP/DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

DNC/ADJ/DP